REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

ACTA DE POSESIÓN DE DEFENSOR DE OFICIO

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), mediante la presente acta se tiene por posesionado en el cargo de defensor de oficio al doctor CARLOS MARIO SOSSA LONDOÑO portador de la T.P 166.602 del C.S.J, quien fue nombrado en esta calidad para representar a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARTICIPEMOS EN LIQUIDACIÓN y de la sociedad SERVICIOS PRODUCTIVOS EMPRESARIALES S.A.S EN LIQUIDACIÓN codemandados dentro del proceso promovido por LEIDY JOHANA LÓPEZ GONZÁLEZ en contra de CRYSTAL S.A.S, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARTICIPEMOS EN LIQUIDACIÓN, EMPLEAMOS S.A y la sociedad SERVICIOS PRODUCTIVOS EMPRESARIALES S.A.S EN LIQUIDACIÓN, con radicado 05001-31-05-013-2021-00144-00 en esta dependencia judicial. Lo anterior, teniendo en cuenta la manifestación realizada de aceptación de cargo a través de correo electrónico por el doctor Sossa Londoño.

Se le advierte que deberá realizar lo pertinente para tratar de ponerse en contacto con sus representados. Así mismo, informará a este despacho las gestiones que ha realizado en el presente nombramiento.

Ésta acta de posesión, se envía al correo camasolo1@yahoo.com, canal electrónico reportado por el doctor Sossa Londoño al Consejo Superior de la Judicatura y al Registro Nacional de Abogados. Así mismo, compártase de ese mismo modo, la demanda, anexos y auto admisorio, para que proceda a contestar la demanda. Conforme el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, la notificación se entenderá surtida dos (2) días hábiles posteriores al recibido de éste mensaje.

LAURA FREIDEL BETANCOURT

Juez

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **195509f1683c8c5ffee85ec06e9fb06af1f972194cc11b1ddcb63d47ca0fb355**
Documento generado en 13/01/2022 07:23:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica